AÑO V BUENOS AIRES, MARZO DE 1885 NÚM. 77

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION OFICIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

FOMENTO DE LA EDUCACION EN SANTIAGO DEL ESTERO

El envío de Comisionados Nacionales á las Provincias suele producir en ellas halagüenos movimientos del espíritu popular á favor de la instruccion primaria.

La ida del doctor Víctor M. Molina á la Rioja, ha tenido por resultado, además de la organizacion del servicio escolar, el recoger un legado famoso que aseguró la planteacion de un edificio destinado para escuela en cada Departamento, y se vé por el documento que en seguida publicamos, que la presencia del doctor don Alberto M. Larroque en Santiago del Estero no ha sido menos fructífera: en efecto, siete propietarios de ingenios de azúcar han comprometídose á porporcionar cada uno un local adecuado en sus ingenios para la planteacion de una escuela mixta de educacion, con tal que el Gobierno suministre el mobiliario y los útiles necesarios y sufrague los honorarios de los maestros, lo que es muy natural y justo.

Son en resumidas cuentas siete edificios conseguidos gratuitamente con el mero hecho de haber tenido el Comisionado Nacional la inspiracion de reunir á esos grandes y ricos industriales y haberles llevado la conviccion con su elocuente palabra: no se sabe á quien encomiar mas, si al promotor de la idea ó si á los generosos vecinos que tan espontaneamente la han acogido: aplaudiremos á todos, y daremos publicidad al documento que han suscrito como un digno ejemplo que nuestros grandes hacendados han de imitar tan luego como llegue á su conocimiento.

Los que suscriben, propietarios de Ingenios azucareros en la Provincia de Santiago del Estero, deseosos de contribuir al adelanto intelectual de la República, han convenido en ceder en un paraje adecuado de sus respectivos establecimientos, un local destinado á la educacion comun, debiendo el Estado proveerlo de los útiles escolares necesarios y abonar los sueldos del personal docente. Y para que consté, lo firmamos con el Comisionado Nacional de Educacion, doctor A. M. Larroque, en el Salon de Gobierno de la Provincia de Santiago, á los 23 dias del mes de Diciembre de 1884.

Silva y hermano—G. L. Pinto
Pedro San Germes—Por poder de *Juan S. Mac-Lean*,
J. Christensen — M. Mazza.
En representacion del Gerente del establecimiento «El Zanjon», *D. F. Carleton—Philips—Jacinto Grelles — Francciso Schofer — Trainé hermanos.*

SESIONES
DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

SESION 7ª

Dia 10 de Febrero de 1885

PRESENTES
Presidente
Barra
Posse
Sastre
Guido y Spano

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á las 2 p. m.

Se resolvió:

a) Revalidar el diploma de doña Maria de la Torre. (Exp. 285).

b) Publicar las liquidaciones elevadas por el ingeniero R. Batlle correspondientes á los edificios situados en las calles Europa 494, Moreno esquina Rincon, Centro América 196 y Sola esquina San Antonio. (Exp. 2884.)

c) No hacer lugar á la solicitud de don Angel Chiesanova. (Exp. 165.)

d) Acordar lo solicitado por don Pastor Ibaurigot. (Exp. 3028.)

e) Devolver, por estar equivocada la cuenta de don Emilio Ortelli. (Exp. 44)

f) Acordar lo solicitado por don Juan B. Onetto, sobre aumento de alquiler de la casa calle Victoria esquina á Caridad. (Exp. 2922.)

g) Conceder la construccion del edificio calle de Méjico á los señores Lebeau y Doumangin, nombrándose contratista al señor Peluffo.

h) Conceder la direccion del edificio calle de Chile núm. 140 á don Arturo Castaño, en sociedad con el señor don B. Arnaldi.

i) Hacer constar en la presente acta el nombramiento del señor don Arturo Castaño, hecho anteriormente, de ingeniero de los edificios escolares.

j) Se mandó pagar:

A don Ignacio del Mazo 330.60 $ m/n. (Exp. núm. 2,973).

A don Juan Lemos 760.64 $ m/n. (Exp. 135).

A «La Patria Argentina» 80 $ m/n. (Exp. 65).

A doña Ana H. de Grondona $ m/n 250. (Exp. 90).

A don Evaristo Asencio 186.68 $ m/n. (Exp. 1,950).

A don Francisco Tamburini $ m/n 637.08. (Exp. 114.)

A don Manuel Azcárate 96.40 $ m/n. (Exp. 88.)

A la «Platense» 674.90 $ m/n. (Expediente 91.)

Al Ingeniero Batlle 267.61 $ m/n. (Exp. 41.)

A don Juan Lemos 217 m/n. (Exp. 136.)

A don Luis Valcavi 46,645.24 $ m/n. (Exp. 92.)

A don Emilio Ortelli 3454.37 $ m/n. (Exp. 37.)

A don Antonio García 12,500 $ m/n. (Exp. 1035.)

A Batlle y Morra 421.28 $ m/n. (Exp. 46.)

A «La Tribuna Nacional» 325.40 pesos m/n. (Exp. 39.)

En seguida se levantó la sesion siendo las 4.10 p. m.

B. Zorrilla.
Julio A. García,
Secretario.

SESION 8ª

Dia 12 de Febrero de 1885

PRESENTES
Presidente
Barra
Posse
Sastre

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se resolvió:

a) Publicar el resúmen del movimiento estadístico de la Contaduría durante el mes de Enero

b) Nombrar á doña Lucia A. de Torrejon profesora de francés en la Escuela Graduada (C. al S.), á doña Clara

Portillo para el mismo puesto en la Escuela Graduada del Socorro, y á la señorita Elisa Duprés para el mismo puesto en la escuela Graduada de la Concepcion.

A don Florencio Moreira para profesor de francés en la escuela graduada de varones de San Miguel.

c) Ordenar á los Secretarios de Distrito la rendicion de cuentas por eventuales hasta el mes de Diciembre ppdo.

d) Publicar la nota del Consejo de Instruccion Pública de la Provincia de Entre-Rios, acusando recibo del importe de la subvencion correspondiente al tercer cuatrimestre del año 1883.

e) Publicar la nota de la Direccion General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, acusando recibo de la cantidad de mil cuatrocientos quince pesos m/n, correspondientes al costo de muro de circunvalacion del edificio escolar que se levanta en Dolores.

f) Comunicar y archivar la nota del Gobierno de Santiago del Estero, comunicando haber sido encargado para desempeñar el puesto de Presidente del Consejo de Educacion, al Vocal de la misma don Clodomiro Paz.

g) Publicar la nota del Consejo de Educacion de Jujuy, acusando recibo de la suma correspondiente al 2º cuatrimestre del año pasado.

h) Autorizar á la Estadística para la impresion de 5000 planillas.

i) Publicar la nota del Consejo de Educacion de la «Colonia Federal» comunicando que en gratitud al impulso que ha tomado la educacion comun en dicha Colonia, se ha dado el nombre de «Benjamin Zorrilla» á la escuela creada allí.

j) Publicar el informe del doctor don Alberto M. Larroque sobre el resultado de su Comision á la Provincia de Santiago del Estero.

k) Acusar recibo de la nota del Juzgado Correccional, comunicando haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Consejo $ m/n 34 50.

l) Acusar recibo de la nota del Juzgado de Comercio, comunicando haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Consejo la suma de $ m/n 4 50.

m) Acusar recibo á la del Juzgado del Crímen, comunicando que se ha dirijido al Banco Nacional para que sea entregada á don Miguel Tolosa la suma de 200 pesos, que fueron depositados á la órden del Consejo.

n) Acusar recibo de la nota del Juzgado del Crímen comunicando haber depositado á la órden del Consejo la suma de $ m/n 75.

o) Acusar recibo de la nota del Juzgado en lo Civil comunicando haber depositado á la órden del Consejo la suma de $ m/n 10 30.

p) Acusar recibo de la nota del Juzgado Comercial comunicando haber depositado á la órden del Consejo 18 $ m/n.

q) Acusar recibo de la nota del Juzgado Correccional, comunicando haber depositado 1 $ m/n.

r) Publicar la nota de don C. N. Vergara aceptando el puesto de Inspector Técnico de la Capital.

s) Aprobar el presupuesto del señor Battle. (Exp. 2,776).

t) Mandar practicar las reparaciones en el aparato de gimnasia de la escuela graduada de la 4ª seccion.

u) Archivar la solicitud de D. Gustavo Hamonet, manifestándole que cuando el Consejo necesite mas ejemplares del texto que ofrece en venta, se le pedirán.

v) Archivar la solicitud de don Manuel Castagneto.

x) Conceder el certificado solicitado por don Juan Anchesar.

y) Revalidar el díploma de doña Julia Jordan.

z) Aprobar y archivar las cuentas eventuales de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre pasados, presentadas por el 6° Distrito Escolar.

a) Acusar recibo de la nota del Juzgado en lo Civil, comunicando se ha mandado dar intervencion al Consejo en los autostestamentarios de don Cárlos Otto Schalff.

b) Publicar la nota del secretario del 6° distrito, comunicando haber recibido, conjuntamente con el señor Bernabó, las existencias de la 3ra Seccion.

c) Publicar el resúmen de los exámenes verificados en el mes de Diciembre próximo pasado correspondientes á la 4a seccion.

d) Publicar el informe y lista de los alumnos del 4° grado que han resultado aprobados en los exámenes correspondientes á la 4a seccion.

e) Acordar á doña Adelina Pinet plazo hasta el 30 del corriente para trasladarse al nuevo edificio.

f) Archivar la nota de los señores Artola hermanos, acusando recibo de la nota de fecha 24 del mes ppdo.

g) Publicar la nota del Ministerio de Instruccion Pública remitiendo cópia legalizada del decreto aprobando el presupuesto presentado por el Consejo;

La nota del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública comunicando haber nombrado á don Juan V. Ceballos, Inspector de Instruccion Primaria en la Provincia de Entre-Rios, y en la de Corrientes á don Marcelino E. Elizondo;

La nota comunicando la instalacion de la Comision Escolar (7° Distrito).

h) Mandar imprimir la cópia de licitacion que tuvo lugar el 17 de Enero.

i) Publicar el informe referente á los exámenes de la 6a Seccion durante el año 84.

j) Acordar una coleccion completa de *El Monitor* á la Secretaría del 5° Distrito.

k) Publicar el informe de los exámenes practicados durante el año 84 de la Seccion tercera;

El informe referente al resultado de los exámenes del año 84, 1a Seccion;

El informe referente al estado de la educacion en el año 84, Seccion 1a;

La cópia elevada por la Tesorería de la existencia de la Caja durante Diciembre pasado.

l) Publicar y archivar la nota de la Tesoreria comunicando haber entregado á la Contaduría los recibos de sueldos, alquileres y demas justificativos correspondientes al año ppdo.

m) Publicar y archivar la nota de Tesoreria comunicando haber entregado á la Contaduria los expedientes satisfechos en el año 83.

n) Aprobar los balances de Tesoreria correspondientes á los meses de Noviembre, Diciembre y Enero pasados.

o) Publicar la nota del Distrito 10 manifestando que procederá al cambio de Secretaría;

La nota del Secretario del 1er Distrito manifestando que ha hecho entrega de Secretaría al 2o Distrito;

La nota comunicando la instalacion de la Secretaría del 1er Distrito;

La nota comunicando la refundicion de las escuelas del 1er Distrito Escolar en cumplimiento de lo ordenado.

p) Aprobar el nombramiento del ordenanza don Ramon Fernandez para la Secretaría del 12 Distrito.

q) Aprobar y mandar ejecutar el presupuesto para la escuela número 10, Distrito 11.

r) Publicar las notas comunicando la instalacion de las Comisiones Escolares de los Distritos 11º y 12º.

s) Mandar pagar:

A doña María Obry 31 $ por sueldos devengados. (Exp. 219).

Al preceptor de Concepcion (Misiones) por sueldos 93 $ m/n. (Exp. 228.)

Al preceptor de General Alvear por sueldos 140 $ m/n. (Exp. 84).

Al Consejo de Educacion de la Provincia de Santiago del Estero 1485,30 $ m/n. (Exp. 2505).

A la Preceptora de Sampacho 122,50 $ m/n por sueldos. (Exp. 223).

t) Nombrar á don José Gil sub-preceptor superior de la escuela elemental núm. 1 del 9º Distrito en virtud de lo informado por el Consejo Escolar respectivo, pero con la obligacion de obtener su diploma, prévio exámen en la época que se le determine.

u) Conceder 150 $ respectivamente, al 3º y 9º Distritos para útiles de instalacion de sus respectivas Secretarías.

B. ZORRILLA.
Julio A. García,
Secretario.

SESION 9ª

Dia 19 de Febrero de 1885

PRESENTES
Presidente
Barra
Sastre
Posse

Abierta la sesion á la 1 p. m., se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Pasando en seguida á ocuparse de los asuntos de despacho, se dictaron las siguientes resoluciones:—

a) Publicar la nota elevada por el 6º Distrito Escolar con la nómina de los alumnos de 4º grado y la del 5º Distrito, comunicando la instalacion de su Secretaría en la calle Corrientes número 703.

b) Revalidar los diplomas presentados por doña Luisa B. Spíndola y doña Deidamia Palacios.

c) Ordenar los siguientes pagos:

A Pelleschi y Mackinlay, pesos m/n 3626 18. (Exp. 230).

A Lebeau y Dumangin, $ m/n 1772 09, (Exp. 182).

A Storni hermanos, $ m/n 115. (Exp. 158).

A los señores Eugenio Cárlos y Cª. $ m/n 341 95. (Exp. 2917).

A *La Tribuna Nacional*, $ m/n 167. (Exp. 280).

A Stiller y Laas, $ m/n 300. (Exp. 209).

Al preceptor de la Colonia «El Federal» $ m/n. 149 (Exp. 355).

A los señores Evaristo Asencio, $ m/n 109 92. (Exp. 2859).

A don Martin Torino, $ m/n 180. (Exp. 2035).

Al Censo Escolar de la República, $ m/n 82 67. (Exp. 309).

A Emilio Ortelli, $ m/n 1949 76. (Exp. 2041).

A Igon hermanos, $ m/n 134 59. (Exp. 317).

A don Andrés Simonazzi, $ m/n 4102 96. (Exp. 36).

A don Antonio García, $ m/n 12,500. (Exp. 377).

Al Consejo Central de Educacion de la Rioja, $ m/n 12,208 81, correspondientes al tercer cuatrimestre del año ppdo. (Exp. 174), no haciendo lugar al anticipo que solicita la misma, por estar en general prohibidos por una disposicion superior, autorizando en cambio á dicha Comision para abrir una cuenta corriente con este Consejo, en el Banco Nacional.

d) Contestar á la consulta elevada por el 6° Distrito que solo están obligados á la inscripcion en el libro de matrículas los niños de 6 á 14 años.

e) Conceder $ 150 m/n para útiles y gastos de instalacion de sus respectivas Secretarías á los Distritos Escolares 5° y 8°, debiendo procederse á ese gasto en la debida oportunidad.

f) Nombrar á doña Laura Magallaes ayudante de la Escuela Graduada del 3er Distrito.

A doña Victoria Wilde y á doña Susana Mac-Dugall, ayudantes de las escuelas del 5° Distrito.

g) Archivar el expediente número 365.

h) Acusar recibo de las siguientes notas:

De la del Juzgado de Comercio comunicando haber depositado á la órden de este Consejo la suma de $ m/n 20.

De la del Juzgado de lo Civil manifestando haber depositado á la órden de este Consejo la suma de $ m/n 1238 34.

i) Conceder dos meses de sueldo para gastos de luto, á la viuda del profesor de Gimnasia don Pablo Lecci.

j) Conceder el pedido de libros y útiles que hace el preceptor de la escuela «General Roca».

k) Conceder el aumento de alquiler de la casa ocupada por la escuela número 10 del 14° Distrito.

l) Conceder la licencia que solicita el Inspector Nacional de Escuelas en Corrientes.

ll) No alterar la resolucion recaida en los expedientes números 368 y 349 que envía el Ministerio de Instruccion Pública.

En seguida se levantó la sesion, siendo las 4-10 p. m.

B. ZORRILLA.

Julio A. García,
Secretario.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

TIPO
DE
ESCUELA RURAL

Memoria Descriptiva
Y
PRESUPUESTO

PREÁMBULO

Encargado por el Consejo Nacional de Educacion del estudio de un proyecto de escuela para la colonia «General Conesa», tengo la honra de someter á su aprobacion el adjunto Tipo de escuela rural, con el propósito de hacerlo estensivo á las demás colonias.

El edificio no tiene pretensiones arquitectónicas; es un edificio muy sencillo cuyo método de construccion, adecuado al clima, materiales y recursos de todos los territorios de la República, es baratísimo y muy suficiente para llenar su objeto.

Proyectado para contener 150 alumnos, puede en caso necesario reducirse á 100, suprimiendo un tramo estremo á cada clase sin perjudicar la armonía del edificio. El precio de un tramo, calculado á propósito en el lugar correspondiente, permitirá reducir el presupuesto en el caso de una modificacion.

La cópia adjunta, en papel tela, servirá para hacer en papel Marion cuantas reproducciones sean necesarias.

SUPERFICIE Y DISTRIBUCION

El edificio ocupa en totalidad una superficie de 438,m42 cuadrados, y la parte bajo cubierta solamente 352,m43.

Forma dos escuelas iguales y completamente independientes; su distribucion es la siguiente:

El cuerpo central contiene las habitaciones de los profesores compuestas cada una de:

Un dormitorio......	*(d)*	de	$4^m,00 \times 4^m,00 = 16^m,00$	superficiales
Un comedor..........	*(e)*	»	$4^m,00 \times 3^m,30 = 13^m,20$	»
Un patio.............	*(f)*	»	$4^m,00 \times 4^m,00 = 16^m,00$	»
Una cocina..........	*(g)*	»	$3^m,00 \times 2^m,80 = 8^m,40$	»
Una despensa.......	*(h)*	»	$3^m,00 \times 1^m,04 = 3^m,12$	»

Las dos alas comprenden cada una:

Un vestíbulo.......	*(b)*	de	$2^m,00 \times 7^m,50 = 15^m,00$	superficiales
Una clase..........	*(c)*	»	$7^m,50 \times 10^m,00 = 75^m,00$	»
Un lavabo..........	*(i)*	»	$2^m,32 \times 1^m,80 = 4^m,18$	»
Tres retretes.......	*(m)*	»	$3^m,00 \times 2^m,32 = 6^m,96$	»
Una varanda.......	*(l)*	»	$3^m,30 \times 5^m,30 = 17^m,49$	»

Esta distribucion del edificio ofrece dos ventajas: La primera es la separacion completa de las clases de niñas y de varones con sus dos entradas independientes y separadas por el cuerpo central. La segunda es la facilidad de reunir las dos habitaciones de los profesores en una sola, espaciosa y cómoda, en el caso de ser la escuela dirigida por un matrimonio. En el caso contrario, suprimidas las puertas de comunicacion de los dormitorios *d, d*, y de los patios *f, f*, quedan las dos escuelas completamente independientes.

SISTEMA DE CONSTRUCCION

El sistema empleado en la construccion es muy sencillo y los materiales son de los mas usuales.

Toda la obra de mampostería se compone de ladrillos ordinarios unidos con barro.

Los cimientos de 0^m 48^c de espesor levantados á 0^m 80^c del suelo natural, forman el zócalo é indican el nivel de los pisos interiores. A esa altura y en los terrenos húmedos, se colocarán dos hiladas de ladrillos de los mas cocidos, embreados y bien escafilados, para evitar la absorcion de la humedad por las paredes. El gasto originado por esa operacion está comprendido en el 10 °/₀ de gastos imprevistos del presupuesto.

Las paredes exteriores se componen de varios tramos formados por pilastras de 0^m 48^c reunidas entre si por paredes de 0^m 32^c de espesor. Esta disposicion obedece no solamente á la necesidad de atenuar la monotonía de una fachada escasa de adornos, sinó tambien á una idea económica bastante importante, puesto que ahorra el 20 °/₀ de mampostería en la totalidad de la obra. Por estas mismas razones los revoques esteriores, hechos de cal, arena y polvo de ladrillo, se estienden solamente á los zócalos, pilastras y coronacion del edificio, y son de poco espesor, dejando sentirse el ladrillo. En los intérvalos, las juntas entre ladrillos se toman simplemente con la misma mezcla.

Los revoques interiores son de boñiga ó bosta mezclada con tierra y blanqueados.

La madera empleada en toda la obra, es el pino blanco; en las vigas y armaduras del tejado se podrá sustituir cualquiera madera del país si ofrece ventaja. Los pisos de las clases, dormitorios y comedores son de madera, como tambien sus cielo-rasos; los demás pavimentos son de ladrillos bien cocidos y colocados de plano.

Todo el edificio está cubierto ó techado con chapas de zinc acanaladas.

Pablo Dumangin,
Ingeniero-Arquitecto.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1885.

PRESUPUESTO

CANTIDADES	DESIGNACION DE LOS OBJETOS	DIMENSIONES			CUBO ó SUPERFICIE		PRECIO: $ m/n.		OBSERVACIONES
		Longitud	Espesor	Altura	Parcial	Total	de la unidad	TOTAL	
	CIMIENTOS								
	ESCAVACIONES								
1	Frente principal....	34.60	0.50	1.00	17.30				
2	Id del jardin (clases)	12.82	0.50	1.00	12.82				
2	Id id (cocina)...........	13.60	0.50	1.00	13.60				En el 10 o/o de gastos imprevistos están comprendidos los pozos para letrinas.
2	Id laterales (clases)	8.50	0.50	1.00	8.50				
2	Divisiones inter. id	12.30	0.50	1.00	12.30				
3	Id del cuerpo cent.	14.30	0.50	1.00	21.45				
1	Id id id.....................	8.00	0.50	1.00	4.00				
2	Varanda.....................	11.00	0.50	1.00	11.00				
2	Escalones..................	5.00	0.50	1.00	5.00				
1	Tabique del cuerpo central..................	8.00	0.35	1.00	2.80				
1	Id id cocina y letrina	12.00	0.35	1.00	4.20	112.97	00.30	33.89	
	Mampostería	—	—	—	—	112.97	5.00	564.85	
	ELEVACION								
	MAMPOSTERÍA								
	Frente principal....	36.60							
	Id de las clases......	24.64							
	de los patios............	12.32							
	Id lateral..................	16.28							
	Division central.....	7.46							
		97.30	0.32	7.50	233.52				Toda la mampostería se compone de ladrillos comunes, unidos con barro.
	Divis'es de las clases	15.00							
	Id del cuerpo cent.	11.30							
		26.30	0.32	6.60	55.55				
	Divis'es de los patios	4.00	0.32	3.00	3.84				
	Id de las cocinas.....	3.00	0.32	4.00	3.84				
	Frente del jardin....	13.60							
	Fondo de los retrēt's	10.24							
		23.84	0.32	4.70	35.86				
	Suma y sigue....	—	—	—		—	—	598.74	

CANTIDADES	DESIGNACION DE LOS OBJETOS	DIMENSIONES Longitud	Espesor	Altura	CUBO Ó SUPERFICIE Parcial	Total	PRECIO: $ m/n. de la unidad	TOTAL	OBSERVACIONES
	Sumas anteriores	—	—	—	—	—	—		
	Patio, frente de las cocinas	13.60	0.32	3.50	15.23				Los fogones de las cocinas, y asientos de los retretes van incluidos en el 10 o/o de los gastos imprevistos.
2	Tabiques, cuerpo central	4.00	0.16	6.00	7.68				
	Id cocinas y retret.	12.00	0.16	4.00	7.68				
	Muros de varanda	22.00							
	Id de las escaleras	10.00							
		32.00	0.32	1.60	16.38				
2	Remate de paredes	5.60	0.16	1.00	1.79				Paredes laterales del centro.
	Zócalo	82.92	0.16	0.90	11.94				
27	Pilastras (frentes)	0.48	0.16	5.60	11.61				
3	Id (cocina)	0.48	0.16	4.00	0.92				
	Faja (coronacion)	74.10	0.16	1.20	14.23				
	Cornisa	104.00	0.30	0.24	7.49	427.56	6.00	2565.36	Esos revoques son de bosta y tierra.
	REVOQUES (Interior)								
2	Clases	70.00							
2	Vestíbulos	38.00							
2	Dormitorios	32.00							
2	Comedores	29.20							
2	Lavabos	16.48	—	5.00	928.40				
2	Cocinas	23.20							
2	Despensas	16.16							
2	Retretes	15.28							
		54.64	—	3.20	174.85	1103.25	0.30	330.98	
	REVOQUES (Exter.)								Son de cal, arena, y polvo de ladrillo, de muy poco espesor. En la parte de ladrillos á la vista, solamente las juntas están bien tomadas
	Cuerpo principal	94.96	—	7.50	712.20				
2	Patios	3.60	—	4.00	14.40				
2	Id triángulos	3.40	—	1.00	3.40				
2	Id cocinas	8.00	—	2.70	21.60				
2	Id pared divisoria	8.00	—	2.50	20.00	771.60	0.60	451.96	
	SUELOS DE LADRILLOS								
2	Vestíbulos	—	—	—	30.00				
2	Lavabos	—	—	—	8.36				
2	Retretes	—	—	—	13.92				
2	Patios	—	—	—	32.00				
2	Cocinas	—	—	—	16.80				
2	Despensas	—	—	—	6.24	107.32	1.00	107.32	
	Suma y sigue....	—	—	—		—	—		

CANTIDADES	DESIGNACION DE LOS OBJETOS	DIMENSIONES Longitud	Espesor	Altura	CUBO ó SUPERFICIE Parcial	Total	PRECIO $ m/n. de la unidad	TOTAL	OBSERVACIONES
	Sumas anteriores	—	—	—	—				
	CARPINTERIA								
	—								
	SUELOS								
	de pino blanco								
2	Clases	—	—	—	150.00				
2	Dormitorios	—	—	—	32.00				
2	Comedores	—	—	—	26.40	208.40	1.50	312.60	
	Cielos-rasos	—	—	—	—	208.40	1.00	208.40	De pino 1|2 p. esp.
28	Puertas y ventanas	—	—	—	—	—	32.00	896.00	De pino y pintadas
	TEJADOS								
2	De las clases	15.20	—	10.00	—	152.00			De chapas de zinc acanaladas. En el 10 o/o van incluídas las canaletas y bajadas de aguas.
1	Del cuerpo central	8.40	—	7.46	—	62.66			
2	De las cocinas	4.80	—	8.32	—	39.94			
2	De los retretes	5.00	—	5.60	—	28.00			
						282.60	1.50	423.90	
	Total $ m/n.	—	—	—	—	—	—	5895.26	
	Gastos impr. 10 o/o	—	—	—	—	—	—	589.52	
	Total general	—	—	—	—	—	—	6484.78	

Valor de un tramo (Clases)

CANTIDADES	DESIGNACION DE LOS OBJETOS	Longitud	Espesor	Altura	Parcial	Total	de la unidad	TOTAL	OBSERVACIONES
	CIMIENTOS								
2	Escavaciones	3.50	0.50	1.00	—	3.50	0.30	1.05	
	Mampostería					3.50	5.00	17.50	
	ELEVACION								
2	Paredes	3.50	0.32	7.50	16.80				
2	Zócalos	3.50	0.16	0.90	1.08				
2	Pilastras	0.48	0.16	5.60	0.86				
2	Fajas	3.50	0.16	1.20	1.34				
2	Cornisas	3.50	0.30	0.24	0.50	20.58	6.00	123.48	
2	Revoques inter.	3.50	—	5.00		35.00	0.30	21.00	
2	Revoques ester.	3.50	—	7.50	—	52.50	0.60	31.50	
	Suma y sigue	—	—	—	—	—	—		

CANTIDADES	DESIGNACION DE LOS OBJETOS	DIMENSIONES			CUBO Ó SUPERFICIE		PRECIO: $ m/n.		OBSERVACIONES
		Longitud	Espesor	Altura	Parcial	Total	de la unidad	Total	
	Sumas anteriores	—	—	—	-	—	—	—	
	CARPIMTERIA								
	Suelo pino blanco.	3.50	—	7.50	—	26.25	1.50	39.38	
2	Ventanas................	—	—	—	—	—	32.00	64.00	
	Tejado....................	7.60	—	3.50	—	26.60	1.50	39.90	
	Cielo-raso...............	7.50	—	3.50	—	26.25	1.00	26.25	
	Total $ m/n...	—	—	—	—	—	—	364.06	
	Gastos impr. 10 o/o..	—	—	—	—	—	—	36.40	
	TOTAL GENERAL	—	—	—	—	—	—	400.46	

RESÚMEN

Costo de una escuela para 150 alumnos......................... $ m/n 6484.78

Costo de la misma para 100, deduciendo 2 tramos..... » » 5683.86

PABLO DUMANGIN.

Ingeniero Arquitecto.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1885.

INFORMES

DE LOS

INSPECTORES NACIONALES DE ESCUELAS

EN LAS PROVINCIAS

Córdoba, Enero 24 de 1885.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Con motivo de una nota fecha 6 de Octubre del año ppdo., del señor ministro de Hacienda al señor Presidente, pidiendo esplicacion sobre rebajas hechas en la liquidacion del primer cuatrimestre del año citado, el señor contador de ese Honorable Consejo informa, pidiendo, para nueva liquidacion, planillas y recibos de algunos sueldos, y concluye haciendo notar la necesidad de que se me haga una seria amonestacion por mi falta de inspeccion en las cuentas del Consejo de esta Provincia.

Aunque no he recibido la amonestacion pedida, el Informe del señor Contador ha venido al ministerio, y yo me he enterado de él. El señor Ministro se dirije al señor Presidente esplicando y justificando detalladamente cada objecion del Contador.

Yo pido al señor Presidente me permita justificarme, y hacer notar la injusticia con que me ha tratado la Contaduria.

Muchas veces he comunicado lo muy difícil que ha sido siempre en Córdoba, reunir todas las planillas en tiempo oportuno, hasta el punto que ni fuertes multas á los maestros han subsanado el mal. Pero al fin lo curamos, y en prueba de ello el segundo cuatrimestre del 84 ha ido completo, y no ha merecido ninguna objecion del señor Contador, como no merecerá el del 3º que no se ha podido remitir todavia. Por cierto que este progreso no debe ser á causa de la negligencia del Inspector.

Por otra parte, yo no he autorizado planillas sin su correspondiente recibo, y ni he pedido pago de subvenciones, no siendo culpa mia que el Ministerio haya enviado recibo sin planillas por no haber venido éstas ni sido posible conseguirlas, como sucede en el caso que mencionara el Ministro, de un maestro que habiendo cobrado el sueldo de Enero y Febrero, se le destituye ó renuncia la escuela, negándose despues á mandar estado *cuatrimestral* en que solo se consigne sueldo de dos meses. La fuerza pública tendria en tal caso que perseguir á un ex-preceptor del que ni se sabe su paradero. Me parece justo que atendiendo los términos de la ley, no se pague subvencion con solo el comprobante de los recibos y ménos no *habiéndoles otorgado yo mi Vº Bº*.

El Contador observa que por la escuela del P. Cayetano Carlucci no se han mandado planillas y sí el recibo. Inexacto, porque se han mandado; y le rogaria al señor Contador que las busque, no sea que se le hayan traspapelado: en prueba se le remitirá el duplicado que existe en esta oficina.

El Contador reclama planilla por Mercedes Obregon indebidamente, pues no se ha fijado que esta señora no es maestra, sino ayudante, y que figura, como debe ser, en la planilla de Eloisa Frías, de quien es ayudante.

Entre los documentos que iban en el primer cuatrimestre en cuestion, se adjuntaba una planilla general ó lista de todos los maestros con los sueldos que habian ganado, pero esto no queria decir que de todos esos maestros se mandaba planilla y recibo, y por consiguiente se cobraba subvencion. Ne señor; era una lista y nó una planilla, con pretensiones de hacerla valer como

comprobante (yo no la autoricé) y el señor Contador la ha tomado como tal, siendo así, por ejemplo, en el caso del maestro Ramon Moreno, por quien el Contador reclama solo el recibo, cuando ni hemos mandado planilla por él, ni hemos cobrado, ni cobramos nada al Consejo Nacional de Educacion.

Todas las reclamaciones emanan del error del Contador, tomando esa lista por planilla. El Gobierno de esta provincia no cobra y no debe cobrar más que las planillas con recibos correspondientes, únicos que yo he autorizado.

El señor contador detalla por separado las faltas de Enero, Febrero, Marzo y Abril, y así se contesta igualmente por el Ministerio de Instruccion de esta Provincia. Yo, á mi vez, me permito pedir al señor Presidente, su estudio, á fin de que se constate la verdad de los hechos, y no caigan sobre mí imputaciones que solo se hacen porque el celo y escrupulosidad del señor Contador lo han llevavo á exijir cosas imposibles, como en el caso en que nos pide recibos que no han ido, por la razon de no haber pagado á los maestros; y no se han mandado planillas, pues ni hemos pretendido cobrar nada al Consejo Nacional de Educacion. El caso citado de Ramon Moreno es un ejemplo de esto.

Si en aquel tiempo teníamos necesidad (hoy no la tenemos) de mandar el cuatrimestre aunque faltara una ó dos planillas por las cuales no cobrábamos, reservando ésto para despues, era por no privar á la provincia de la subvencion en tiempo oportuno, por causa de dos ó tres maestros que no sabian cumplir con su deber, y que despues sufrian su multa. Es cierto que era fastidioso para el Consejo proceder á nueva liquidacion despues del envío de los documentos que faltaron primero, pero habia su causa ya espuesta, y no era mi negligencia ó desidia como dice el señor Contador.

Por otra parte, en otro informe de la Contaduría se habla de que á pesar de mis promesas, no se ha conseguido todavía que mandemos bien las cuentas. Puedo decir que mis promesas se han cumplido, puesto que, como ya he dicho, el señor Contador ha liquidado sin inconveniente el segundo cuatrimestre del 84, hasta haber yo recibido el dinero. — En este cuatrimestre se ha suprimido el *sobre sueldo* que la provincia acuerda al preceptor de la Escuela Nacional de Caroya, porque esta escuela sirve á los intereses de Jesús María, de donde concurren niños á la Escuela Nacional.

Esto ha sido lo único, y por cierto que podré haber apreciado mal creyendo que el Preceptor de Caroya podía, licitamente, recibir de la Provincia *sobre sueldo;* pero en esto no ha habido negligencia. El Reglamento prohibe al maestro tener otra escuela, pero el Preceptor mencionado no ha tenido otra, sino que ha recibido *sobre sueldo* por que la provincia ha querido dárselo en mérito de que en la misma escuela nacional que rejenteaba, se *educaban juntos*, niños de Caroya y de Jesus Maria.

Me es muy grato saludar al señor Presidente con mi mas distinguida consideracion y respeto.

Julio L. Aguirre.

San Luis, Febrero 11 de 1885.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. Don Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

Segun informes obtenidos recientemente de los distritos escolares de esta provincia, del resultado general de los exámenes del año ppdo. en las escuelas públicas, he podido apreciar de una

manera mas cierta el estado de la educacion comun en ella.

Esta provincia, no ha muchos años, tenia su educacion velada por doradas apariencias con que la mayoria de los gobernantes querian engañar al pueblo y engañarse á sí mismos, haciendo figurar escuelas imaginarias con números ficticios de alumnos, como tuve ocasion de hacerlo notar en uno de los anteriores informes.

En él me referia al aumento prodigioso que habia de un año á otro en el número de alumnos concurrentes á las escuelas, como á la repentina decadencia en otras.

Así, vemos en los años 1875, 1876 la exagerada cifra de 7,535 y 7,150 niños que se educaban en las escuelas comunes.

Sin embargo de estar probado evidentemente lo inverosímil de esos datos, se ha hablado casi siempre del adelanto notable que, en dichos años, obtuvo la educacion primaria, hechos que pronto se desvanecieron al quedar en las escuelas en 1878, la insignificante cifra de 3,759 alumnos.

Felizmente, la narracion de esos sucesos que tenia por causas sentimientos egoistas y mezquinos y ademas ambiciones ilegítimas de los encargados de la educacion comun, que no comprendian ó no querian comprender la importancia capital de tan importante ramo, no tenemos que hacerla nuevamente hoy.

Esta provincia tiene ya en su seno principios y leyes más ó ménos fecundas de un porvenir positivo, que se desarrollarán eficazmente si la República goza en lo sucesivo, como hasta lo presente, de paz, que constituye en todo Estado la base de su progreso.

Considerando su historia educacional, no podemos negar que la base en que ella descansa es sólida, y que se augura, por esta razon, un horizonte más vasto donde se reflejará la verdad de hoy, con hechos palpables, como son los que se manifiestan actualmente.

Estos asertos no podemos negarlos desde que en el 63 vemos á San Luis con *una escuela* y en el 84 con 90.

No podemos negarlo, cuando sentimos á nuestro alrededor que se interesan y preocupan, con placer, los encargados de los destinos del pais en dar mayor desenvolvimiento á esta fuente de riqueza social, dejando á un lado las pesadas farsas con que se han mantenido por mucho tiempo, las sociedades del pasado.

Engaños de esa naturaleza que han perjudicado tanto á la juventud, como á los pueblos en general, se han convertido en esta Provincia en principios de verdad y de trabajos anhelosos, porque la educacion marcha siempre adelante.

Las mejoras no son desconocidas de ese Honorable Consejo, que sigue los pasos de sus constantes evoluciones.

Los maestros de las escuelas de campaña se mejoran de año en año, ya por medio de la Escuela Normal de esta ciudad, como por las pruebas que se les exigen á las personas que no se han preparado en esta clase de establecimientos.

La Provincia mejora considerablemente en la dotacion de los enseres necesarios á las escuelas.

En cuanto á textos y útiles, podemos decir, quizás sin equivocarnos, que tienen todo lo indispensable para que se dé en ellas una enseñanza regular y metódica, y sin entorpecimiento alguno durante este año escolar.

Lo único que es escaso y hasta demasiado reducido, en la mencionada dotacion, son las bancas para los alum-

nos, pues como he manifestado en muchas ocasiones, hay escuelas desmanteladas completamente de estos muebles indispensables, quedando como es consiguiente, una fraccion considerable de alumnos sin recibir los beneficios de la instruccion primaria.

Para evitar estos graves males del presente que aniquilan hasta cierto punto el verdadero plantel que tiene la enseñanza, se ha pedido la autorizacion de ese Consejo para construir en esta Capital las bancas que se necesitan actualmente.

Si esa medida es aprobada, ó en su defecto se provee pronto de ese mobiliario, las escuelas en general podrán marchar regularmente y podrán recien algunas merecer el título de tales.

La Provincia progresa tambien en la adquisicion de casas propias.

Cuatro edificios escolares serán terminados en el presente año.

En perspectiva de construcccion hay ocho mas para el entrante; pues en casi todos los Departamentos, tiene el Consejo de Educacion terrenos propios comprados unos (la mayoría) y donados otros.

Por este medio no pasará mucho tiempo sin que esas casas inadecuadas, despojadas de toda condicion educativa y de aspecto casi siempre desagradable para los educandos, desaparezcan completamente.

Con elementos de tan inestimable valor no solo para el adelanto material de los pueblos, sino para el adelanto mismo de la educacion, habremos garantido la estabilidad de ésta.

No he mandado ántes las planillas cuatrimestrales del movimiento educacional de la Provincia, por no haberlas podido reunir con mayor prontitud.

Uno de los motivos que influyen en tal demora es el no visarlas cuando me son presentadas, por no encontrarse en las condiciones requeridas para su remision.

El aseo en dichas planillas, como la exactitud de los datos que en ellas se consignan, no se consige todavia de muchos maestros, y tengo, por esta razon, que devolvérselas una, dos, ó mas veces, con el objeto que las rehagan nuevamente para poderlas mandar siquiera en regular estado

De esta manera váse consiguiendo mucho en este sentido y creo que, en un año más, todos los maestros las mandarán bien y á su debido tiempo.

Le incluyo á la presente un cuadro estadistico de las escuelas correspondiente al 3° cuatrimestre del año ppdo.

Como se impondrá por él, la asistencia de los alumnos durante dicho año, ha aumentado respecto del 83 en 109 niños, sin contar las escuelas particulares, ni la Escuela Graduada anexa al Colegio Nacional, lo que nos demuestra, por consiguiente, que hay adelanto; aunque no el que se deberia obtener en lo presente.

Uno de los asuntos que nos ha preocupado tambien y nos preocupa actualmente, es la fundacion de una Biblioteca Popular.

Con este objeto se ha organizado una Comision, la que procedió inmediatamente á levantar una suscricion popular para dar cima á tan benéfico pensamiento.

Dicha suscricion fué depositada por mí en ese Consejo, como consta por el certificado de depósito que existe en mi poder, con el fin de adquirir los libros que indica la lista que debe encontrarse tambien allí, gozando por

consiguiente de la Ley de Subvenciones.

En virtud de esto, pido á ese H. Consejo tenga á bien hacer despachar á la brevedad posible dicho asunto, ó indicarme si falta algun requisito que llenar, para salvarlo cuanto antes; pues estoy vivamente interesado y seriamente comprometido á la vez, desde algun tiempo, como Presidente de la mencionada Comision, á dar vida y encarnar en realidad dicho pensamiento que, segun el pueblo crée, ha pasado ya á las regiones de la ilusion.

Una obra llamada á prestar tan eminentes servicios á la juventud y á la sociedad en general, no es posible, ni se debe bajo ningun concepto, dejarla en el abandono ó en la inaccion; por cuya razon pido á ese H. Consejo la justa cooperacion que se necesita en este sentido.

Dejando así terminado el presente informe, saludo al Sr. Presidente con respeto.

Dios guarde á Vd.

A. Berrondo.

—

Buenos Aires, Febrero 24 de 1885.

Publíquese y archívese.

B. Zorrilla.

Julio A. Garcia.
Secretario.

RESÚMEN GENERAL

DE LAS

ESCUELAS DE LA PROVINCIA Y ESTADO DE LA ENSEÑANZA

EN EL

3° CUATRIMESTRE DE 1884

DISTRITOS ESCOLARES	Escuelas: *Varones*	Escuelas: *Mujeres*	Escuelas: *Mixtas*	Niños presentes	Alumnos inscritos: *Varones*	Alumnos inscritos: *Mujeres*	Alumnos inscritos: *Total*	Preceptores: *Varones*	Preceptores: *Mujeres*	Ayudantes: *Varones*	Ayudantes: *Mujeres*	GASTOS *Sueldas de 3° cuatrimestre 1884*	GASTOS *Alquileres de casa*	Ramos de enseñanza: *Silabarios*	Ramos de enseñanza: *Libro de lectura*	Ramos de enseñanza: *Escritura*	Ramos de enseñanza: *Aritmetica 4 reglas*	Ramos de enseñanza: *Aritmetica regla de 3*	Ramos de enseñanza: *Gramática*	Ramos de enseñanza: *Geografia*	Ramos de enseñanza: *Religion*	Ramos de enseñanza: *Otros ramos*	OBSERVACIONES
Primero	4	1	7	486	403	261	664	4	8	3	3	m/n. 1730,00	m/n. 330,00	374	281	546	273	,,	54	168	416	368	No están incluidos en este cuadro — los alumnos de las escuelas particulares, escuela anexa al Colegio National ni los de este establecimiento.
Segundo	5	1	6	429	366	175	541	5	7	,,	,,	» 1265,83	» 116,00	246	246	402	159	1	38	130	449	155	
Tercero	4	3	1	626	576	376	952	4	4	5	5	» 2348,00	» 480,96	243	458	690	449	45	270	331	362	336	
Cuarto	7	5	,,	450	392	237	629	7	5	2	2	» 1710,00	» 160,00	233	229	433	209	14	173	178	313	307	
Quinto	3	2	,,	132	105	48	153	3	2	1	,,	» 620,00	» 76,00	56	116	120	72	20	38	62	77	60	
Sesto	7	4	1	587	448	254	702	7	5	2	1	» 1600,00	» 237,28	346	309	496	276	29	181	186	379	313	
Sétimo	4	3	3	638	417	329	746	4	6	3	3	» 2003,33	» 264,00	309	406	630	558	12	183	221	317	684	
Octavo	3	3	1	410	379	275	654	3	4	6	4	» 2240,00	» 176,00	291	330	600	481	,,	110	210	620	620	
Nóveno	6	2	4	331	258	165	423	6	6	,,	,,	» 1180,00	» 156,00	134	213	299	137	29	71	93	283	141	
TOTALES	43	24	23	4089	3344	2120	5464	43	47	22	18	m/n 14697,16	m/n. 1996,24	2232	2588	4216	2614	150	1118	1579	3216	3284	

Tucuman, Febrero 9 de 1885.

Al señor Dr. D. Benjamin Zorrilla, Presidente del Consejo Nacional de Educacion.

Buenos Aires.

Señor Presidente:

Tengo el honor de elevar á su conocimiento mi informe sobre el movimiento educacional de esta Provincia, correspondiente al ppdo. mes.

De los proyectos educacionales de que dí cuenta en mis primeros informes al señor Presidente, solo se dió forma práctica al de la creacion de una escuela nocturna para obreros, quedando sin efecto alguno los relativos al *Comité del centavo de las Escuelas* y á las *Lecturas dominicales.*

Ahora me es altamente satisfactorio comunicarle que un grupo de jóvenes animados de los mejores sentimientos en favor de la Instruccion popular, ha llevado á cabo, en el corto tiempo de ocho dias, la instalacion definitiva de una sociedad titulada *Amigos de la Educacion*, cuyo propósito es recolectar fondos por medio de suscriciones, conciertos, conferencias, bazares, etc., para promover la edificacion de casas-escuelas que reunan las condiciones aconsejadas por la ciencia y la esperiencia.

Escusado es encomiar á Vd. la vital importancia de los fines que se proponen los iniciadores de tan santa como benéfica idea, sobre todo en Tucuman, donde son pocos los edificios propios y muy raros los que mas ó menos se adaptan á su objeto.

A pesar de las dificultades inherentes á una institucion de reciente creacion, y, sobre todo á las de este género que precisan reunir un fondo de consideracion para hacer sentir recien sus efectos, puedo augurar el mas brillante éxito para los generosos designios que animan á la Asociacion, dada la favorable acogida con que el público ha recibido la idea de construir edificios especiales para escuelas, por la accion directa del pueblo.

La sociedad tucumana jamás se presenta indiferente cuando se trata de un bien general—todo lo contrario—es filantrópica por excelencia y sus palabras de adhesion son llevadas en seguida al terreno de su realizacion práctica. Ha bastado que el pensamiento de edificar casas-escuelas propias y adecuadas á su especialidad se haga público, para que ella se encargue de darle estabilidad y pronta y favorable solucion, demostrándonos así, una vez mas, que comprende el deber moral que tiene de educar á sus hijos.

Apenas hace un mes que germinó la idea de fundar la Sociedad *Amigos de la Educacion* y ya cuenta en su seno el halagador número de 90 miembros, entre los que figuran personas altamente colocadas en la Provincia y decididas á coadyuvar de la mejor manera en pró de los grandes y nobles fines que persigue.

La Comision nombrada para solicitar suscriciones del vecindario, está dando magníficos resultados, lo que nos hace abrigar la fundada esperanza de que encontraremos recursos de todo género: recursos que, aunados con las ventajas y facilidades que ofrece la Ley de Subvenciones, nos permitirá dar muy pronto cima á tan laudable como bienhechora empresa.

El nombramiento de Presidente recaido en mi persona, me abre un ancho campo para desplegar con mayor eficacia mis esfuerzos todos en bien de la sagrada causa á cuyo servicio me cabe la suerte de estar. La cooperacion que nos prestará ese Consejo, el interés que revela el público y el ahinco con que trabajan sus miembros, son pode-

rosos motivos para creer que no terminaré mi periodo sin que la Asociacion tenga vida estable y abra los cimientos del primer edificio escolar levantado con sus fondos.

Puede estar seguro el señor Presidente, que tanto se afana por la difusion y eficacia de la enseñanza, que con fé ardiente é inquebrantable constancia marcharemos por la senda que nos hemos trazado y que no está lejano el dia en que podamos felicitarnos y felicitar á la Nacion Argentina por la grande obra llamada á elevar la condicion moral de los niños y mejorar el estado material de los edificios escolares que, hasta ahora, no son otra cosa que cuartejos convertidos en escuelas.

En esta fecha remito á Ud. dos ejemplares del Reglamento de la Sociedad, deseoso de que conozca todo cuanto á ella se refiere. Es un trabajo deficiente, á causa de la premura con que ha sido confeccionado, pero que por el presente llena su objeto, debiendo ser reformado cuando sean mayores las exigencias de la Asociacion.

Me es muy satisfactorio comunicar al señor Presidente que en este año las escuelas de la Provincia se reabrirán bajo mejores auspicios que en el trascurrido.

S. S. el Sr. Ministro de Instruccion Pública, que tan celoso se ha mostrado siempre por la causa de la educacion, ha introducido benéficas y visibles reformas en el Presupuesto escolar del 3er Distrito, y no dudo que en vista de que ellas vienen á llenar una necesidad perentoria, la H. Legislatura sancionará ese proyecto en todas sus partes. El señor Jijena se propone elevar la renta del maestro, crear nuevas escuelas y aumentar el personal de las ya existentes que, por el número de alumnos que concurre á ellas, se hace indispensable engrosar el cuerpo enseñante.

El Sr. Presidente de la Comision Central de Educacion, jóven ilustrado y ardoroso en el cumplimiento de sus deberes, secunda eficazmente la accion del Sr. Ministro: él por su parte adopta otras medidas de no ménos importancia para la instruccion pública, cuales son las de promover suscriciones espontáneas en algunas poblacioues rurales, á objeto de dotarlas de edificios propios y adecuados á su fin, mejorar el cuerpo docente, atrayendo con una mejor remuneracion y con establecimientos ubicados en los mejores puntos de la Provincia, á los maestros diplomados; cambiar el material de enseñanza casi en su totalidad, y finalmente, introducir reformas radicales en la actual organizacion de nuestro sistema escolar.

En el Presupuesto de Instruccion Pública para el 1er Distrito se han suprimido algunas partidas que no eran indispensables; pero en cambio ha sido elevado el sueldo de la mayoria de los maestros; el personal docente de sus escuelas, bastante idóneo, será el mismo en el próximo año escolar y su enseñanza dará mayores resultados por la dotacion de textos y útiles que se hará en sus establecimientos.

En el 2º Distrito, segun me lo ha prometido el Señor Intendente Municipal de Monteros, se aumentará á 11 el número de sus escuelas y serán mejor remunerados los maestros.

El 1º del corriente mes, fueron remitidas á ese Consejo las planillas correspondientes al 3er cuatrimestre del año ppdo.

Aun hay todavia algunos maestros que no llenan con la formalidad reque-

rida estos importantes documentos; pero espero que en adelante pondrán mayor cuidado en razon de haber sido apercibidos todos aquellos que han incurrido en errores, exigiéndoles á la vez que consignen los sueldos en moneda nacional, á fin de que no haya la mas mínima diferencia con la remuneracion que efectivamente reciben, segun consta en las planillas firmadas por sus apoderados.

Adjunto al presente informe los datos que, sobre las escuelas particulares, me fueron pedidos en la circular nº 43.

No lo he hecho antes, como eran mis deseos, por la demora con que los he obtenido de la campaña, sin embargo de haberlos solicitado reiteradas veces.

Saludo al señor presidente con mi mas distinguida consideracion y respecto.

Baltasar Lema.
Inspector Nacional de Escuelas.

ESCUELAS PARTICULARES DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

Departamentos	Nombre de las Escuelas	Nº de Maestros		Alumnos inscritos			Asistencia media			OBSERVACIONES
		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	
Capital	Colegio de S. José de Calasanz	5	–	120	–	120	103	–	103	La escuela de Santo-Domingo por el carácter de su fundacion, su sistema de enseñanza y el espíritu de su direccion, sale del círculo de la instruccion oficial. Es esencialmente clerical y conventual.
	Escuela conv. de Sto-Domingo	2	–	12	–	12	12	–	12	
	» de S. Francisco	3	–	223	–	223	130	–	130	
	» » Jesus	–	3	–	100	100	–	75	75	
	» del Rosario	–	1	10	15	25	7	11	18	
	» Belgrano	–	1	11	14	25	10	12	22	
Monteros	» de la Yerba-Buena	1	–	19	4	23	16	4	20	
Graneros	» » » Cocha	–	1	4	11	15	4	9	13	
Chicligasta	» » Medinas	1	–	20	–	20	15	–	15	
	Totales	12	6	419	144	563	297	111	408	

Baltasar Lema,

Inspector Nacional de Escuelas.

Córdoba, Enero 6 de 1885.

Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Tengo el honor de acusar recibo al señor Presidente de su nota fecha 23 del ppdo., en que se me transcribe el informe del señor Contador sobre planillas del 2º cuatrimestre del año 83.

Cumpliendo con su órden de fecha reciente que recibí por telégrafo, le adjunto en detalle el presupuesto de instruccion pública que ha regido en el año 84. El Gobierno y la Municipalidad ván separados, porque ambos cuerpos mantienen independientemente sus escuelas.

Luego le mandaré el sancionado para el presente año.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideracion y respeto.

Julio L. Aguirre.

Presupuesto de Instruccion Pública en la Provincia de Córdoba

GOBIERNO

	Mensual $ m/n	Anual $ m/n
Sueldo del Presidente del Consejo de Educacion	150	1800
» » Vocal Visitador	120	1440
» » » Secretario	80	960
» » Escribiente Bibliotecario	50	600
» » » Auxiliar	35	420
Gastos de Oficina	20	240
» » Inspeccion á las escuelas de Campaña	40	480
Sueldo del Portero	20	240
Sueldo del Director y Profesor del Colegio Graduado de Niñas.	90	1080
» de dos Profesores á $ 80 c/u	160	1920
» » dos Ayudantes » » 30 »	60	720
» » una Celadora	30	360
» » una Portera	10	120
Para gastos y útiles	20	240
Sueldo del Director y Profesor del Colegio Graduado de varones.	100	1200
» de dos Profesores á $ 70 c/u	140	1680
» » un Profesor Secretario	60	720
» del Portero	20	240
Para alquiler de Casa	50	600
» útiles y gastos	30	360
Sueldo de un Maestro en la Escuela de San Francisco	30	360
Al «Instituto Artístico» con obligacion de enseñar seis niños	50	600
Sueldo del Director y Profesor del Instituto Musical	100	1200
» » Sub-Director	50	600
» de tres Profesores á $ 40 c/u	120	1440
Para gastos y útiles	20	240
Sueldo de Preceptores en las Escuelas de Campaña	3000	36000
Compra de libros y útiles	300	3600
Al Colegio de Educandas con intervencion del Consejo de Educacion	100	1200
Subvencion á cuatro alumnos en la Escuela del Paraná á $ 10 c/u.	40	480
A la Escuela de Beneficencia	50	600
» » » dirigida por el Señor Cura Brochero	100	1200
Total del Presupuesto del Gobierno	5245	62940

Municipalidad de la Capital

	Mensual $ m/n	Anual $ m/n
Sueldo del Secretario encargado de la Seccion Educacion.....	120	1440
» » Sub-Secretario y Archivero........................	80	960
Sueldo de cinco Preceptores de Escuelas diurnas y nocturnas..	375	4500
» » seis Preceptoras.................................	40	2880
» » cinco Ayudantes................................	35	2100
» » cinco Sub-Preceptoras...........................	30	1800
» » un Preceptor en la Escuela de San Vicente........	35	420
» » » » » » » del General Paz.......	35	420
» » » » » » » de La Toma..........	35	420
» » » Ayudante en la Escuela General Paz...........	20	240
Alquiler de doce casas para Escuelas......................	220	2640
A la Escuela del «Asilo» para niños pobres.................	40	480
» » » Sociedad de Beneficencia.......................	40	480
» » Preceptora de la Escuela de la Sociedad U. y Progreso.	30	360
» una Sub-Preceptora de la misma Escuela..................	20	240
» » Ayudante para la misma.............................	15	180
» las Escuelas del «Sagrado Corazon de Jesus»..............	60	720
Al «Colegio de Educandas..................................	80	960
A la Escuela «Práctica»..................................	60	720
» » » del «Bajo de Galan».............................	40	480
» » » de «San Vicente»..................................	40	480
» » » de la Señora E. Palavecino.......................	20	240
» » » de los Josefinos.................................	80	960
» » » de D. M. Argañaraz..............................	20	240
» » » del Taller de la Sagrada Familia...................	70	840
» » » de la Señora E. Dominguez........................	20	240
Para mobiliario, útiles y eventuales.........................	50	600
Al Instituto Artístico.......................................	20	240
Total del Presupuesto de la Municipalidad.....	2190	26280

Suma de ambos Presupuestos... $ m/n. 89220

J. L. AGUIRRE.

Salta, Enero 16 de 1885.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Tengo el agrado de remitirle las planillas estadísticas correspondientes al tercer cuatrimestre del presente año, cuyo resúmen es el siguiente:

	ESCUELAS	MAESTROS	MAESTRAS	TOTAL	ALUMNOS INSCRIPTOS: VARONES	MUJERES	TOTAL	ASISTENTES	SUELDOS	
ESCUELAS PARTICULARES	9	—	47	47	154	750	904	795	—	—
ESCUELAS PÚBLICAS Y SUBVENCIONADAS	96	74	52	126	3380	2182	5562	4312	14939	44
	105	74	99	173	3534	2932	6466	5107	14939	44

De donde resulta que el gasto en sueldos al mes es de 3734.86 pesos moneda nacional, por consiguiente cada maestro cuesta por sueldo pesos moneda nacional 29.64; cada alumno cuesta por inscripcion 67 centavos moneda nacional y por asistencia 86 centavos.

Tal vez se note alguna disconformidad entre el valor que arrojan las planillas cuatrimestrales y el de las bimestrales; pero ello se esplica por la irregularidad con que todavía remiten los maestros unas y otras.

Así sucede muchas veces que se reciben las planillas del cuatrimestre y no las de los bimestres y vice-versa; en el primer caso las viso y remito cuando me consta que el preceptor ha funcionado en el respectivo cuatrimestre y por lo tanto ha adquirido el derecho de cobrar sus haberes correspondientes, y en el segundo ellas me proporcionan los apuntes necesarios para completar los datos estadísticos que remito.

Entre los comprobantes que remite el Consejo para cobrar la subvencion del tercer cuatrimestre, encontrará V. planillas para cobrar sueldos desde el primer bimestre de este año.

Creo que estas irregularidades que se van sancionando con la tolerancia, desaparecerian si el Consejo Nacional, al abonar la subvencion, se limitara á pagar solo lo que correspondiera en vista de los comprobantes del cuatrimestre que se cobre, dejando sin efecto las planillas que se presenten en otra oportunidad, pues así la autoridad escolar de la Provincia seria mas exijente con sus empleados en el cumplimiento de tan sencillo deber.

El Presupuesto de Instruccion Pública para el corriente año se ha pasado ya á las HH. CC. para su sancion.— Tendré especial cuidado en remitírselo oportunamente.

Con este motivo le saludo con mi acostumbrado respeto y estimacion.

B. Quijano.

Jujuí, Enero 2 de 1885.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

Envio á Vd. el Presupuesto de Instruccion Primaria del año 1884 que por telegrama me fué pedido.

Está fijado en la cantidad de *treinta y ocho mil quinientos noventa y dos pesos bolivianos.* El del presente año está en moneda nacional.

Con fecha 15 del mes próximo pasado mandé el del año 85.

Saludo al señor Presidente con toda consideracion y respeto.

José G. Cámara.

PRESUPUESTO DE LA INSTRUCCION PRIMARIA PARA EL AÑO 1884

La H. Legislatura de la Provincia sanciona con fuerza de —

LEY

Art. 1° Los gastos de la Instruccion Primaria de la Provincia para el año 1884, quedan fijados en la cantidad de *treinta y ocho mil quinientos noventa y dos pesos bolivianos*, conforme á los incisos siguientes:

		AL MES	AL AÑO	TOTAL
PARTIDA PRIMERA				
1° Sueldo del Inspector General de Escuelas y Secretario de la Comision de Educacion....	$bl.	125	1500	
2° Gastos de Secretaría............		10	120	
3° Portero de la Comision.........		15	180	$bl. 1800
PARTIDA SEGUNDA				
1° Sueldo del Preceptor de la Escuela de varones de la Capital..................................		55	660	
2° Id. del Ayudante................		30	360	
3° Id. de 20 Preceptores para la campaña á 30 cada uno.......		600	7200	8220
PARTIDA TERCERA *Maestras de Escuela*				
1° Sueldo de la Preceptora de la Capital................................		55	660	
2° Id. de 2 Ayudantes á 30 $ cada una..............................		60	720	
3° Id. de 15 Preceptoras para la campaña á 30 $ cada una....		450	5400	6780
PARTIDA CUARTA *Colegio de Dolores*				
1° Sueldo de la Rectora..........		30	360	
2° Id. de 2 Ayudantes á 25 $ cada una............................		50	600	960
PARTIDA QUINTA *Varios gastos*				
1° Para construccion y refaccion de edificios para Escuelas.....		500	6000	
2° Para Escuelas á crearse.......		250	3000	
3° Para útiles de Escuelas........		250	3000	12000
PARTIDA SEXTA *Becas y alquileres*				
1° Pension para 13 niñas que se dediquen al profesorado á 12 $ cada una...........................		156	1872	
2° Id. para 5 jóvenes que hagan sus estudios en el Seminario de Salta á 15 $ cada uno.....		75	900	
3° Id. para 4 jóvenes que obtengan beca en la Escuela Normal de Profesores del Paraná ó en la de Tucuman á 10 $ cada uno..........................		40	480	
4° Para alquiler de casa para la Escuela............................		50	600	3852
PARTIDA SÉPTIMA *Sobre-sueldos y jubilaciones*				
1° Para sobre-sueldos de los Preceptores ó Preceptoras de la campaña que tuvieren en sus Escuelas mas de treinta alumnos concurrentes á ella, á 01 $ c/u..............................		350	4200	
2° Jubilacion al Preceptor de la Escuela de varones de esta Capital, D. Felipe Machuca.		50	600	
3° Id. á la Ayudante de la Escuela de niñas, Dª Genoveva Aleman..............................		15	180	4980

RESÚMEN

Partida 1ª..........................	$bl. 1800	
» 2ª..........................	» 8220	
» 3ª..........................	» 6780	
» 4ª..........................	» 960	
» 5ª..........................	» 12000	
» 6ª..........................	» 3852	
» 7ª..........................	» 4980	
Suma total.........	$bl. 38592	38592

Art. 2° Para el pago de las sumas que arrojan las partidas anteriores, se destina de la renta propia de Escuelas, conforme á los incisos siguientes:

1° Contribucion mobiliaria....................	$bl.	9500
2° Herencia transversal.......................	»	2080
3° Renta de Fondos Públicos..............	»	170
4° Venta de mostrencos.........................	»	1000
5° Multas y entradas eventuales..........	»	387
6° Subvencion Nacional (las tres cuartas partes de lo gastado en sueldos de Preceptores y útiles para las Escuelas)..	»	24120
7° La mitad del sueldo del Inspector de Escuelas de la Provincia.................	»	750
Déficit para igualar............................	»	585
Suma total.............	$bl.	38592

CONTADURIA

Señor Secretario:

Tengo el agrado de elevar, adjunta á esta nota, un resúmen estadístico

del movímiento de esta oficina durante el mes de Enero del año presente.

Contaduría, Febrero 3 de 1885.

Horacio Bossi Cáceres
Contador.

—

Buenos Aires, Febrero 12 de 1885.

Publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.
Julio A. Garcia,
Secretario.

Resúmen Estadístico del movimiento de la Contaduría del Consejo Nacional de Edncacion, durante el mes de Enero de 1885.

ENTRADAS

Existencia al 1° de Enero......	31	
Informes y Liquidaciones.....	97	
Ordenes de pago..................	55	
Notas y comunicaciones.......	21	204

SALIDAS

Informados y Liquidados......	81	
Ordenes de pago practicadas..	55	
Expedientes archivados........	10	
Notas »	21	
	167	
Existencia al 31 de Enero......	37	204

Contaduría, Febrero 3 de 1885.

Horacio Bossi Cáceres
Contador.

DEPOSITO

Bnenos Aires, Enero 28 de 1885.

Señor Presidente:

Tengo el honor de adjuntar á la presente y para su publicacion en «El Monitor», la relacion de la Salidas Generales de 1884, clasificadas por ramos y localidades con indicacion del número de remisiones, bultos é importes, cuyo resúmen es el siguiente:

	R.	B.	I.
1° Secciones de la Capital..	76	2106	2196,825
2° Provincias..................	22	4442	52412,000
3° Colonias......................	20	514	6022,705
4° Varios.........................	27	181	1693,110
Totales....	145	7243	81324,064

S. E ú O.

Saluda al Sr. Presidente atentamente.

El Encargado
Bautista Garnier.

P. S.

Adjunto igualmente un cuadro comparativo entre 1883 y 1884.

—

Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.

Publíquese.

B. ZORRILLA.
Julio A. Garcia
Secretario.

CUADRO COMPARATIVO

Comparando la relacion adjunta de 1884 con la de la misma clase de 1883, resulta lo siguiente:

Remisiones en...	1883:	92	Diferencia á favor de 1884	53 Rnes.
	1884:	145		
Bultos en..........	1883:	662	«	6581 Btos.
	1884:	7243		
Importe total en	1883:	55,373.17	«	25951,47 $^{m}_{n}$
	1884:	81,324,64		

S. E ú O.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1884.

El Encargado
Bautista Garnier.

Relacion de las salidas de 1884, por localidades y con indicacion del número de remisiones y de bultos, y del importe

LOCALIDADES POR RAMOS	REMISIONES	BULTOS	IMPORTE POR LOCALIDAD	IMPORTE POR RAMO
1° – Secciones de la Capital			Pesos m/n	Pesos m/n
1ª Seccion	9	150	2268 140	
2ª id.	8	363	2863 755	
3ª id.	4	23	1353 086	
4ª id.	11	583	5028 024	
5ª id.	8	183	2733 376	
6ª id.	12	302	3226 134	
7ª id.	12	308	1833 190	
8ª id.	12	194	1891 120	21196 825
	76	2106		
2° – Provincias				
La Rioja	2	35	6014 37	
Córdoba	1	16	2660 01	
Corrientes	1	34	6104 74	
Entre-Rios	4	377	2289 70	
Jujuy	2	4	336 60	
Mendoza	3	1157	8136 79	
San Juan	1	24	2236 11	
Santiago	1	421	2905 45	
Santa-Fé	2	1259	7333 80	
Salta	1	435	5679 74	
Tucuman	2	333	4040 10	
San Luis	2	347	4674 59	52412 —
	22	4442		
3° – Colonias				
Choele-Choel	1	56	297 093	
Chubut	2	60	723 335	
Concepcion de la Sierrra	1	18	337 009	
Formosa	1	29	169 045	
Federal	1	18	291 002	
Fuerte Victorica	2	6	261 245	
General Roca y Coronel Pringles	2	30	1549 077	
Irigoyen	1	25	209 062	
Suma	11	242	—	—

RELACION DE LAS SALIDAS DE 1884 — *(Continuacion)*

LOCALIDADES POR RAMOS	REMISIONES	BULTOS	IMPORTE POR LOCALIDAD	IMPORTE POR RAMO
			Pesos m/n	Pesos m/n
Suma anterior......	11	242	—	—
General Acha......................	1	25	317 080	
Ocampo...........................	3	59	346 078	
Presidente Avellaneda............	1	107	528 295	
Resistencia.......................	1	18	84 075	
Reconquista.......................	1	6	255 080	
Sampacho.........................	1	20	328 012	
Villa Libertad.....................	1	20	331 070	6022 705
	20	514		
4° – Varios				
Asilo de Misericordia.............	1	1	65 074	
Asilo de Huérfanos de la Capital....	1	21	88 046	
Asilo de Desvalidos de Flores......	1	3	108 015	
Beneficencia de Córdoba...........	1	84	289 061	
Martin Garcia.....................	2	24	165 028	
Secretaría del C. N. E.............	4	8	170 059	
Estado Mayor del Ejército..........	6	30	629 935	
Cárcel Correccional...............	2	2	40 155	
Campamento Ñorquin.............	1	1	66 057	
Sr. de la Barra....................	1	1	34 000	
Academia Militar..................	1	1	9 068	
Mesa de Entradas.................	2	1	4 066	
Tesoreria.........................	1	1	15 069	
Contaduria........................	1	1	— 094	
Comandante Llama................	1	1	2 042	
Fr. Latzina........................	1	1	1 023	1693 110
TOTAL..............	27	181		81324 640

RECAPITULACION

	REMISION	BULTOS	IMPORTES
Secciones de la Capital...............	76	2106	21196 825
Provincias.........................	22	4442	52412 —
Colonias.....	20	514	6022 705
Varios............................	27	181	1693 110
TOTALES IGUALES.........	145	7243	81324 640

S. E. ú O.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1884.

El Encargado,
Bautista Garnier.

NOTAS DIVERSAS

Buenos Aires, Enero de 1885.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, doctor don Benjamin Zorrilla.

Tengo el agrado de comunicar al señor Presidente que ayer se reunieron los señores nombrados para formar el Consejo Escolar del 10° Distrito de la Capital, resultando nombrados:

Presidente, doctor Cárlos Saavedra Zavaleta; Vice-Presidente, señor don Pedro Latorre; Tesorero, Estéban Señorans: Vocales, Pedro Ebecke, Angel Silva

El Consejo acordó tambien trasladar su oficina al antiguo local que ocupaba la Secretaria del Pilar (Escuela núm. 1), Santa-Fé 538.

Saludo al señor Presidente con toda consideracion.

CARLOS SAAVEDRA ZAVALETA.
L. Bernabó.
Secretario Interino.

Buenos Aires, Enero 31 de 1885.

Publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.
Julio A. García,
Secretario.

Salta, Diciembre 16 de 1884.

Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion.

Buenos Aires.

Tengo el agrado de acusar recibo de su nota fecha 4 del corriente á la que se sirve adjuntar la nota de empaque de los textos y útiles enviados por ese Consejo para las escuelas públicas de esta Provincia.

Con este motivo reitero al señor Presidente las seguridades de mi mayor consideracion.

JUAN SOLÁ.
J. M. Tedin,

Buenos Aires, Enero 7 de 1885.

Publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.
Victor M. Molina,
Secretario.

Paraná, Enero 17 de 1885.

Al Señor Tesorero del Consejo Nacional de Educacion.

Buenos Aires.

Tengo el agrado de acusar recibo á su atenta de 14 del corriente, juntamente con la letra contra esta Sucursal del Banco Nacional por valor de 5482.14 centavos m/n importe de la subvencion que corresponde á esta Provincia por el primer cuatrimestre de 1883, cantidad que habiendo sido cobrada en esta sucursal, se destinará para pago de educacion.

Dios guarde á Vd.

E. COMAS.
F. D. Guerrico,
Secretario.

Buenos Aires, Enero 31 de 1885.

Publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.
Julio A. Garcia.
Secretario.

Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion.

Con la presente nota participo á Vd. que con esta fecha he remitido á Contaduría los espedientes satisfechos por esta Tesorería de mi cargo, en el año 1883, con nota detallada de todos ellos; esperando que se servirá dicha oficina

acusarme su recibo con la conformidad ó reparos.

Le saluda atentamente—

Aureliano García.

Tesorería, 3 Febrero de 1885.

—

Buenos Aires, Febrero 12 de 1885.

Publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.
Julio A. García,
Secretario.

Buenos Aires, Enero 31 de 1885.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. Don Benjamin Zorrilla.

Estando actualmente las escuelas en vacaciones, y tocándose algunas dificultades para trasladar en el momento la Secretaría de este Consejo á la escuela que dirige el Señor Alarcon, calle Santa Fé nº 538, el Consejo que presido ha resuelto, en su sesion de ayer, verificar la mudanza el 15 del próximo Febrero, encargándome de participarle, como hago, al Señor presidente de ese Honorable Consejo para su conocimiento y demás efectos.

Reitero al señor presidente el testimonio de mi mayor estimacion.

C. SAAVEDRA ZAVALETA.
José Piccioli,
Secretario.

—

Buenos Aires, Febrero 12 de 1885.

Publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.
Julio A. Garcia.
Secretario.

Buenos Aires, Enero 30 de 1885.

Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Tengo el honor de dirigirme á V. dándole cuenta de haber entregado al señor Secretario del 2º Distrito de San Miguel, la Secretaría que antes era de la 1ª Seccion. En ella han quedado todos los muebles y la parte del archivo que en una prolija separacion se ha considerado pertenecia á aquel Distrito; los libros de dicha Secretaría por considerar que no podia haber separacion posible los he traido á esta, instalada interinamente en el Colegio Graduado de Varones, Reconquista 261.

La entrega ha sido hecha por inventario que habia elevado el señor Reyes á ese Consejo, habiéndome yo quedado con una cópia firmada por ambos, fecha 22 de Enero. Despues de haber luchado con los inconvenientes inherentes á la estacion, he conseguido instalar el Consejo de este Distrito, quedando organizado en la forma que en nota por separado se especifica, y resueltos á reunirse una vez por semana de aquí en adelante.

Dios guarde á V. muchos años.

F. G. Espinosa,
Secretario.

—

Buenos Aires, Febrero 12 de 1885.

Publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.
Julio A. García,
Secretario.

Buenos Aires, Enero 30 de 1885.

Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Tengo el honor de dirigirme á V. participándole que en el dia de la fecha ha quedado instalado el Consejo de este distrito, cuyos miembros han tenido á bien designarme para el puesto de Presidente, al Sr. D. Mariano Unzué para Vicepresidente y al Sr. D. Leon Gallardo para Tesorero.

Instalado de este modo este Consejo, fundándose en las atribuciones que le

confiere el artículo 42, inciso 8º de la Ley de Educacion del 8 de Julio del año próximo pasado, acordó proponer al Consejo que V. preside á D. Federico G. Espinosa para Secretario de este Consejo Escolar.

Ha sido nombrado Ordenanza de la Secretaría D. Angel Budelacci.

Dios guarde á V. muchos años.

ISAAC M. CHAVARRÍA.
F. G. Espinosa.

—

Buenos Aires, Febrero 12 de 1885.

Publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.
Julio A. García,
Secretario.

Paraná, Enero 22 de 1885.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

Tengo el agrado de comunicar á Vd. que se ha recibido en esta Comision una nota del señor Tesorero de ese Consejo, adjuntando una letra contra el Banco Nacional en esta, por valor de ($ m/n 5482.14) cinco mil cuatrocientos ochenta y dos pesos catorce centavos moneda nacional, importe de la subvencion correspondiente al 1er cuatrimestre del 83.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á Vd. las seguridades de mi consideracion distinguida.

Dios guarde á Vd.

E. COMAS.
Ciriaco P. Zapata.
Pro-Secretario.

—

Buenos Aires, Febrero 12 de 1885.

Publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.
Julio A. Garcia.
Secretario.

La Plata, Enero 7 de 1885.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. Don Benjamin Zorrilla.

Acuso recibo al señor Presidente de su nota fecha 3 de Noviembre del año ppdo. en la que trascribe una nota del Señor Ministro de Instruccion Pública, por la cual hacia saber ese Ministerio, que se habia dirigido la nota correspondiente al Ministro de Hacienda, para que se efectuase el pago de las sumas adeudas al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, por gastos en la difusion de la educacion comun durante todo el año 81.

Saluda atentamente al señor Presidente.

JUAN ORTIZ DE ROZAS.
R. Araujo Muñoz.

—

Buenos Aires, Febrero 12 de 1885.

Publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.
Julio A. García.
Secretario.

La Plata, Enero 21 de 1885.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Tengo la satisfaccion de dirigirme al señor Presidente, manifestándole que con fecha 18 del corriente, esta Direccion ha recibido la suma de *mil cuatrocientos quince* pesos nacionales oro con doce centavos á que ha ascendido el costo del muro de circunvalacion del edificio escolar que se levanta en el Distrito de Dolores.

Saludo atentamente al señor Presidente.

JUAN ORTIZ DE ROZAS.
R. Araujo Muñoz.

—

Buenos Aires, Febrero de 1885.

Publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.
Julio A. García,
Secretario.